



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 084 -2024-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio 313-2024-GRA/PEMS-OA-URH del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del 05 de abril del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 051-2024-GRA-PEMS-OA-URH del 28 de febrero del 2024, el Gerente Ejecutivo encarga en forma temporal las funciones de Encargado de Impresiones al señor Jorge Mamani Calcina.

Que, el señor Jorge Mamani Calcina, mediante solicitud del 03 de abril del 2024, solicita el pago por la encargatura conforme lo establece el artículo 51 inciso c) del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, con Oficio N° 313-2024-GRA-PEMS-OA.URH del 05 de abril del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica que el señor Jorge Mamani Calcina, mediante Memorando N° 313-2024-GRA-PEMS-OA-URH del 05 de abril del 2024, se le encarga realizar las funciones de Técnico A - Encargado de Impresiones desde el 01 de marzo del 2024, y habiendo superado más de 30 días de haberle otorgado dicha encargatura, por lo que considera que es procedente el reintegro que solicita el trabajador y solicita la emisión de la resolución respectiva.

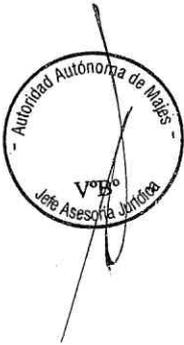
Que, conforme al Artículo 51 del Reglamento Interno de Trabajo RIT, letra c) referido al reemplazo temporal, se tiene que se da este movimiento cuando el titular de un puesto se ausenta por vacaciones, licencia, permiso, enfermedad, viaje y otros similares y sus funciones son asumidas por otro trabajador de igual o menor nivel remunerativo y/o jerárquico, el cual además retiene su puesto. Sólo cuando la encargatura - vía reemplazo temporal sea superior a 30 días y únicamente si la función que ocupa se encuentra vacante, corresponderá se reconozca la remuneración que corresponde a dicha función a partir del primer día de encargatura en concordancia con el D.S.N° 051-91-PCM, en tanto se mantenga el reemplazo; por lo que es procedente encargas las funciones y realizar el pago pertinente desde el 01 de marzo del 2024.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 21 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar al Señor Jorge Mamani Calcina, las funciones de Técnico A – Encargado de Impresiones, con efectividad desde el 01 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina de Administración para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes para el pago pertinente, desde el 01 de marzo del 2024 hasta que dure la encargatura.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (05) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO



DOC	6819288
EXP	4129200